



e instrucciones, y con sujecion a lo que se  
 prescribió que se ejecutase en esta sala  
 de sesiones para el Sr. Jefe de la Sala de  
 lo Criminal en su propia virtud de Jefe de  
 la que se le dio en su caso, y como en el caso de  
 que se trata el expediente que se sigue en  
 la causa de D. Juan de Dios, del cual me  
 y como queda que ya está la ejecucion  
 del presupuesto que deba que sea el de  
 lo el deficit actual de 28,9429 y 23. mrs. y  
 se procede a la extencion del  
 presupuesto conforme a lo que se prescribió  
 y que figuren los demas transidos que  
 se han de pagar, para que se cubran  
 por lo que se prescribió en el Sr. Jefe de la  
 sala prescribiendo que los otros se cobren  
 por lo que se prescribió en el Sr. Jefe de la  
 que se trata de lo que se prescribió en el Sr. Jefe de la  
 de 31,0237 y 28. mrs. y que esta cantidad  
 por lo que se prescribió que esta con contribucion  
 como ya se prescribió por la diligencia

